

Circular Nro. 20/15.-

Santa Fe, 15 de abril de 2015.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 13 de abril de 2015, ratificada por Acuerdo Ordinario del Alto Tribunal celebrado el día 14 de abril de 2015, Acta N° 14, punto 9 se ha dispuesto llamar a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

DOS CARGOS DE ABOGADO RELATOR (CATEG. PRESUPUESTARIA OFICIAL DE JUSTICIA) Y TODA OTRA TAREA QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA LES ENCOMIENDE, CON DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL MÍNIMA DE 45 HORAS PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LOS TRIBUNALES DE SANTA FE.

Carácter del concurso: Abierto, de antecedentes y en su caso de oposición.

Requisitos:

- a) Ciudadanía argentina
- b) Mayoría de edad
- c) Título de Abogado o Escribano debidamente certificado con dos años de antigüedad a la fecha del llamado a concurso.
- d) Residencia inmediata no menor de dos años en la provincia si no hubiere nacido en ella.
- e) Buenos antecedentes de conducta acreditados con el certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia de Santa Fe.
- f) Certificación de la oficina judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Período de inscripción: Del 27 de abril al 8 de mayo de 2015, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Asimismo, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

Saludo a Ud. atentamente.

Fdo. Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno.